

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, "**AEDAS**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

AEDAS informa de que ha incorporado con fecha 3 de septiembre de 2024 un programa de emisión de pagarés denominado "Programa de Pagarés AIAF AEDAS HOMES 2024" ("**Programa**") en AIAF, MERCADO DE RENTA FIJA, S.A. ("**AIAF**"), con un saldo vivo máximo de cien millones de euros (100.000.000 €) y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de cincuenta mil euros (50.000 €) y podrán dirigirse a toda clase de inversores.

PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. ha sido designada como entidad colocadora del Programa y Banco Santander, S.A. como agente de pagos.

La formalización de este nuevo programa en AIAF se ha llevado a cabo con el objetivo de seguir impulsando la diversificación de las fuentes de financiación de la Sociedad, como complemento del "*AEDAS HOMES 2024 COMMERCIAL PAPER NOTES PROGRAM*" incorporado al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) el pasado 9 de julio de 2024 con un saldo vivo máximo de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €) y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de setecientos treinta (730) días naturales (veinticuatro (24) meses), para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Madrid, a 5 de septiembre de 2024

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración